

PROTOCOLIZACION

FECHA: 19/12/25



MINISTERIO PÚBLICO

FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

ROBERTO RAMÓN RIQUE ME
SECRETARIO LETRADO

Resolución ADM 459 /25

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 3859/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 370/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP DE ESCRITORIO, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 17 de noviembre del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 34/25, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas DAXA ARGENTINA S.A., SUTEL S.R.L. y LIEFRINK Y MARX S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías realizó el Informe Técnico de las ofertas recibidas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 45/25, recomendando ADJUDICAR a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. el

Renglón 1 por la suma de dólares estadounidenses treinta y dos mil cuatrocientos cinco (USD 32.405,00).

Asimismo, la citada Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR la Licitación Pública 34/25, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP DE ESCRITORIO.

II. ADJUDICAR a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. el Renglón 1 por la suma de dólares estadounidenses treinta y dos mil cuatrocientos cinco (USD 32.405,00).

III. CONSIDERAR para el Renglón 1 a la firma SUTEL S.R.L. en Orden de Mérito 2 y a la firma DAXA ARGENTINA S.A. en Orden de Mérito 3.

IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.

V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración